



Facultades Departamento de Desarrollo Tecnológico

207C0501020001L DEPARTAMENTO DE DESARROLLO TECNOLÓGICO

OBJETIVO: Promover, apoyar y coordinar los programas que fomenten el desarrollo e innovación tecnológica y que fortalezcan la competitividad de la entidad y la protección de la propiedad industrial.

FUNCIONES:

- Operar, monitorear y dar seguimiento a los diversos programas a cargo de la Dirección de Desarrollo Tecnológico y Vinculación.
- Proponer a la o al titular de la Dirección de Desarrollo Tecnológico y Vinculación, el plan anual de trabajo de las actividades a cargo del Departamento.
- Participar en la elaboración del anteproyecto del presupuesto del área, en conjunto con la Dirección, alineado a su visión, estrategias y plan anual de trabajo.
- Supervisar el proceso de selección, evaluación, formalización, entrega de recursos y seguimiento de los proyectos aprobados por los programas vigentes, hasta su conclusión.
- Promover entre el sector empresarial mexiquense, los programas que opera el Departamento de Desarrollo Tecnológico.
- Apoyar al Departamento de Difusión de Ciencia y Tecnología, en la difusión de la información competente de la Dirección de Desarrollo Tecnológico.
- Proporcionar asesoría y capacitación al sector empresarial, académico, y público en general sobre los procesos de registro de la propiedad industrial tales como: signos distintivos, invenciones, derechos de autor, y demás figuras que sean susceptibles de protegerse intelectualmente y que fomenten la innovación y el desarrollo tecnológico.
- Proporcionar asesorías al sector académico y empresarial sobre programas de apoyo tanto federales como estatales que involucren la innovación y el desarrollo de nuevas tecnologías.
- Fomentar la protección a la propiedad intelectual mediante el reembolso económico al sector empresarial, académico y al público en general, de las erogaciones correspondientes, efectuadas ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.
- Participar en foros, simposios, conferencias, entre otros, relacionados con la innovación y el desarrollo tecnológico, así como la protección de la propiedad intelectual, resultantes del desarrollo tecnológico.
- Colaborar en la planeación del Premio Estatal de Ciencia y Tecnología, en coordinación con las áreas sustantivas y administrativas del Consejo.
- Colaborar en la formalización, seguimiento y cumplimiento de los compromisos determinados por el Consejo y por la Dirección de Desarrollo Tecnológico y Vinculación con otras dependencias, organismos, instituciones públicas y/o privadas, entre otros, para su correcta conclusión.
- Desarrollar las demás funciones inherentes al área de su competencia

